



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
ZECENARRO MONGE Juan
Carlos FAU 20131370645
soft
Fecha: 11/02/2022 15:20:12
COT
Motivo: Firma Digital

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 009 - 2022-EF/46.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Memorando Circular N° 0005-2022-EF/47.01
Hoja de Ruta N° 008766-2022

Fecha : Lima, 11 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente Informe Ejecutivo de Gestión, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)¹.

1. Antecedentes

Mediante Resolución Ministerial N° 413-2019-EF/43 de fecha 29.10.2019 se designó al suscrito, como Director General de la Oficina General de Enlace, a partir del 01 de noviembre 2019.

2. Estado situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2021

De conformidad al Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, la Oficina General de Enlace (OGEN) es el órgano de apoyo, responsable de coordinar y gestionar la atención oportuna del trámite de propuestas normativas en los temas de interés del Sector. Para el cumplimiento de sus funciones coordina con todas las entidades de la administración pública y los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de fortalecer las relaciones y articular las políticas en materia económica y financiera. Depende de la Secretaría General.

La Oficina General de Enlace durante el ejercicio presupuestal 2021 ejerció sus funciones en el marco del citado Reglamento de Organización y Funciones, desarrollando las siguientes actividades:

- ✓ Coordinación y elaboración de respuestas a las invitaciones y reuniones realizadas por el Congreso de la República - CR. Seguimiento y monitoreo de los pedidos de información y opinión a los proyectos de ley solicitados por el CR.

¹ 5.4.1 Rendición de cuentas a) Los directivos designados como responsables de los órganos y unidades orgánicas cumplen con la presentación de informes ejecutivos de gestión al final de cada ejercicio presupuestal, y se presentan dentro de los primeros 30 días hábiles siguientes de concluido el año, a los Despachos Viceministeriales de Hacienda, de Economía y a la Secretaría General, según corresponda. La estructura del informe de gestión será establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- ✓ Coordinación con Alta Dirección, a fin de absolver las consultas formuladas por los Congresistas de la República, durante el debate de las leyes de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero.
- ✓ Administración y monitoreo de la herramienta informática denominada Gestión de reuniones de presentaciones de autoridades en el Congreso, implementada por la PCM, con la finalidad de que todos los sectores registren las respuestas ante las preguntas que van formulando los congresistas durante el desarrollo de la sesión de Investidura del Consejo de Ministros.
- ✓ Coordinación y gestión de opinión institucional sobre las autógrafas de ley enviadas por la Secretaría del Consejo de Ministros.
- ✓ Administración y monitoreo de la herramienta informática denominada Sistema Integrado de Gestión del Despacho Presidencial, implementada por el Despacho Presidencial, para registrar la opinión de los sectores, así como los comentarios a los proyectos de oficio que serán remitidos al Congreso de la República - CR sobre las Autógrafas de Ley.
- ✓ Administración, monitoreo y seguimiento de los proyectos normativos, que la PCM pone a disposición de la Comisión de Coordinación Viceministerial- CCV, a través del Sistema Integrado de Coordinación Multisectorial.
- ✓ Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, sobre los proyectos normativos de la agenda del Consejo de Ministros.
- ✓ Seguimiento y coordinación sobre los dispositivos legales pendientes de Reglamentación a cargo del Sector Economía y Finanzas, así como aquellos que siendo de competencia de otros sectores, requieren la intervención del Sector al regular materias específicas de nuestra competencia (Multisectoriales).
- ✓ Seguimiento y coordinación de los proyectos de Decretos Supremos que se tienen que emitir en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto, así como de otros dispositivos que regulan temas de competencia del Sector, a fin de cumplir con los plazos legales establecidos en las citadas normas.
- ✓ A partir de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, a causa de la propagación en el Perú de la COVID-19, debido a la naturaleza urgente, está Oficina General efectuó la coordinación con los órganos competentes del MEF (VME/VMH y OGAJ) y con el/los Sector/es involucrado/s, para la emisión de los Decretos de Urgencia, a fin de contar con propuestas consensuadas para su aprobación oportuna por el Consejo de Ministros.
- ✓ Seguimiento y coordinación para la atención de los pedidos de información relacionados a requerimientos formulados por los diversos despachos fiscales a nivel nacional.

3. Objetivos previstos para el ejercicio presupuestal 2021

Objetivo 1:

- ✓ Efectuar un seguimiento eficaz de los pedidos (opinión, información, invitaciones y reuniones) remitidos por el CR, a fin de que los órganos del MEF puedan atender de manera oportuna la información solicitada.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Objetivo 2:

- ✓ Efectuar un seguimiento eficaz de las autógrafas remitidas por el Despacho Presidencial para opinión, a fin de que los órganos del MEF puedan emitir opinión de manera oportuna y por encargo de la Secretaría General se revisa y elabora el informe que consolida la opinión institucional y se registra la opinión técnica y comentarios a los oficios en la Plataforma Informática denominada Sistema Integrado de Gestión del Despacho Presidencial.

Objetivo 3:

- ✓ Mantener herramientas ágiles, a fin de recopilar oportunamente las opiniones de las agendas del CM y de la CCV, contando con la información sistematizada y actualizada de manera periódica.
- ✓ Mantener mecanismos dinámicos para una coordinación eficiente que permita sustentar la posición del MEF ante las instancias de coordinación multisectorial, presentando a la Alta Dirección la información sistematizada y coordinada con las instancias correspondientes, para las sesiones del CM y CCV.

Objetivo 4

- ✓ Seguimiento y coordinación sobre los dispositivos legales pendientes de Reglamentación a cargo del Sector Economía y Finanzas, así como aquellos que siendo de competencia de otros sectores, requieren la intervención del Sector al regular materias específicas de nuestra competencia (Multisectoriales).

Objetivo 5

- ✓ Lograr mayor control a la tramitación de los proyectos de dispositivos legales, a fin de analizar y detectar problemas que pudiesen presentarse, para la atención de los mismos y establecer mecanismos de coordinación con los diferentes órganos del Ministerio, priorizando la coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales y con puntos focales identificados en la Alta Dirección de los Ministerios y entidades del Poder Ejecutivo.

Objetivo 6

- ✓ Brindar atención a los requerimientos de información de las fiscalías a nivel nacional, a fin de lograr la atención oportuna según su naturaleza o plazos establecidos, en el marco de las investigaciones que realiza el Ministerio Público.

4. Acciones desarrolladas para el logro de objetivos

Acción desarrollada para el Objetivo 1

- ✓ Se desarrollo una matriz de seguimiento para lograr que los órganos del MEF, dentro del marco de sus competencias, cumplan con atender los pedidos de información y opinión de Proyectos de Ley, traslados e invitaciones remitidas por el CR.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- ✓ Se han establecido mecanismos de coordinación con el Gabinete de Asesores, para priorizar la atención de los pedidos antes mencionados, así como la participación de la alta dirección y/o funcionarios en las invitaciones del CR.

Acción desarrollada para el Objetivo 2

- ✓ Se cuenta con una matriz de seguimiento de autógrafas tramitadas ante este Ministerio, que comprende el estado situacional de las mismas, documento de atención con el sentido de las opiniones del MEF cuando fueron proyectos de ley. Dicha matriz permite la remisión de reportes a través de correos electrónicos y a través de las llamadas telefónicas se refuerza el seguimiento para su atención, a efecto de que los Viceministerios competentes remitan su opinión en el más breve plazo.

Acción desarrollada para el Objetivo 3

- ✓ Se han designado puntos focales en el Viceministerio de Hacienda, Viceministerio de Economía y OGAJ, lo que ha generado la fluidez de las coordinaciones para consolidar la información y opiniones de los órganos de línea, sobre la agenda del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial, para su remisión a la Alta Dirección.
- ✓ Se han establecido mecanismos de coordinación con la Secretaría del Consejo de Ministros, sobre la participación del Ministro en las sesiones del Consejo de Ministros, las presentaciones a su cargo, la participación de funcionarios y opinión sectorial sobre las normas, materia de aprobación en dicha instancia.

Acción desarrollada para el Objetivo 4

- ✓ En relación a las normas pendientes de reglamentación, se elaboró una matriz de seguimiento, con las normas a cargo del MEF, así como aquellos que siendo de competencia de otros sectores, requieren la intervención del sector al regular materias específicas de nuestra competencia (Multisectoriales). Dicha matriz se actualiza semanalmente, y socializa con las Secretarías Ejecutivas del VMH y VME, a fin de cautelar la atención oportuna de las opiniones.

Acción desarrollada para el Objetivo 5

- ✓ Se desarrollaron matrices de seguimiento para lograr que el MEF en el marco de las Leyes anuales de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento, emita las normas que autorizan transferencias de recursos a favor de las entidades del Estado, en los plazos establecidos en las citadas normas. A partir de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 se coordinó con los órganos del MEF, el MINJUS y PCM la emisión de los DU, a fin de lograr propuestas consensuadas para su aprobación oportuna del CM.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Acción desarrollada para el Objetivo 6

- ✓ Se efectuaron matrices de seguimiento para que el MEF priorice la atención de los requerimientos de las fiscalías, las cuales son actualizadas semanalmente y socializadas con la Secretaría General y las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía a fin que se brinde la atención oportuna.

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado

Logro obtenido 1

✓ **Seguimiento de pedidos del Congreso de la República**

Se efectuó el seguimiento y coordinación a pedidos de información, opinión, traslados e invitaciones del CR, de manera articulada con Gabinete de Asesores y las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales competentes, a fin de establecer la priorización de la atención oportuna de dichos pedidos, la cual es remitida semanalmente, a través de matrices de sistematización, por trámites vencidos y por vencer a los DVM y órganos del MEF.

Logro obtenido 2

✓ **Seguimiento a las Autógrafas de Ley**

Se realizó el seguimiento correspondiente para la atención de 172 autógrafas. Se revisó y elaboró el informe que consolida la opinión institucional y se registró la opinión técnica emitida por el MEF en la Plataforma Informática denominada Sistema Integrado de Gestión del Despacho Presidencial. Asimismo, en dicha plataforma se revisaron los proyectos de oficio, a fin de verificar que se considere la opinión del MEF sobre las autógrafas a ser remitidas por el Despacho Presidencial al CR.

Logro obtenido 3

✓ **Consejo de Ministros - CM y Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV**

En materia de coordinación multisectorial, se logró coordinar y presentar ante la CCV, la consolidación de la opinión institucional de 222 proyectos normativos, en las que se incorporó, consolidó y articuló la información alcanzada por los despachos VME, VMH y de la OGAJ. Ante CM se logró coordinar y presentar de manera oportuna la consolidación de la opinión institucional de aproximadamente 680 proyectos normativos, ordenados en 81 sesiones presenciales y no presenciales.

Logro obtenido 4 (máximo 500 caracteres)

✓ **Seguimiento de dispositivos legales pendientes de reglamentación**

La gestión realizada por OGEN a través del seguimiento y coordinación permanente con los Viceministerios de Hacienda y Economía ha generado resultados positivos,





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

como es la reducción de los dispositivos pendientes de reglamentación respecto al año 2020, cerrando el año 2021 con 11 dispositivos legales pendientes de reglamentación (8 obligatorios y 3 facultativos).

Logro obtenido 5

✓ **Seguimiento de dispositivos legales del Poder Ejecutivo**

Se han establecido canales de coordinación directa con las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales y OGAJ, para la atención oportuna de las opiniones sobre normas de interés del Sector y se han establecido canales de coordinación directa con puntos identificados en la AD de los diferentes sectores, a fin de poder tener canales de coordinación fluida con los Ministerios.

Se canalizó y articuló la revisión previa del MEF a más de 116 proyectos de decretos de urgencia.

Logro obtenido 6

Se logró la atención oportuna de aproximadamente 200 requerimientos de información de fiscalías a nivel nacional.

6. Relación de Documentos Normativos propuestos y aprobados por la instancia correspondiente

No corresponde

7. Acciones pendientes por desarrollar

Considerando las funciones propias de la Oficina General de Enlace, las cuales implican actividades de carácter urgente, los trámites derivados a esta Oficina General son atendidos de manera inmediata y/o incorporados en las matrices de seguimiento respectivas, tomándose conocimiento del trámite cuyo seguimiento y coordinación se debe efectuar. De esa manera, del periodo reportado no se cuenta con agenda pendiente de atención en la Oficina General.

Finalmente, cabe mencionar que la información detallada precedentemente, fue registrada en el formulario estructurado

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeNE1GhY07fAgZaD6-JoLPBHhvZ8Ocjw7miLqgz1T1vC5C6Vg/viewform>.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JUAN CARLOS ZECENARRO MONGE
Director General
Oficina General de Enlace





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Se adjunta:

Anexo 1: Información de personal.

Anexo 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a Cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021.

Anexo 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación.

Anexo 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina.

Anexo 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina .

Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021.

Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021 (reporte del SIGA)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIBDHG

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





ANEXO N° 1
INFORMACIÓN DE PERSONAL

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTION (01/01/2021)				CANTIDAD DE PERSONAS AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	Juan Carlos Zecenarro Monge	Decreto Leg. 1057 - CAS	Director General	1	Juan Carlos Zecenarro Monge	Decreto Leg. 1057 - CAS	Director General
2	Liliana Olenla Villanueva Padilla	Decreto Ley 25650 -FAG	Consultora	2	Liliana Olenla Villanueva Padilla	Decreto Ley 25650 -FAG	Consultora
3	David Fernando Castrat Garmendia	Decreto Leg. 1057 - CAS	Asesor Legal	3	David Fernando Castrat Garmendia	Decreto Leg. 1057 - CAS	Asesor Legal
4	Julio Urquiza Zavaleta	Decreto Leg. 1057 - CAS	Asesor Legal				
5	Betsy Jaén Ramirez	Decreto Leg. 1057 - CAS	Especialista Legal	4	Betsy Jaén Ramirez	Decreto Leg. 1057 - CAS	Especialista Legal
6	Miosotis Véliz Vélez	Decreto Leg. 1057 - CAS	Asistente Coordinación Parlamentaria	5	Miosotis Véliz Vélez	Decreto Leg. 1057 - CAS	Asistente Coordinación Parlamentaria
7	Fernando Iván Valdez Solis	Decreto Leg. 1057 - CAS	Especialista en el Análisis de la Información	6	Fernando Iván Valdez Solis	Decreto Leg. 1057 - CAS	Especialista en el Análisis de la Información
8	Silvia Isidora Cárdenas Martínez	Decreto Leg. 1057 - CAS	Secretaria y Coordinadora Administrativa	7	Silvia Isidora Cárdenas Martínez	Decreto Leg. 1057 - CAS	Secretaria y Coordinadora Administrativa
9	Gastón Remy Llacsca (*)	Decreto Ley 25650 -FAG	Consultor	8	Ricardo Jesús Rossi Guadalupe	Decreto Leg. 1057 - CAS	Asesor Legal
				9	Karen Tatiana Águila Del Orbe	Decreto Leg. 1057 - CAS Temp.	Analista Administrativa

Incluir información de consultores FAG, PAC, fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera

Nota:

(*) Prestó servicios durante el período del 09 de agosto al 24 de setiembre del 2021.



ANEXO N° 2
ESTADO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS DE CONTROL A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA AL 31/12/2021

N° INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ESTADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

* Al 31 de Diciembre del año 2021, esta Oficina General no cuenta con recomendaciones derivadas del informe de Control realizado por el Órgano de Control Interno-OCI, que se encuentren a cargo.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDDE

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



ANEXO N° 3
TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN
(OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)

TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO	199
MEMORANDO CIRCULAR	0
INFORME	184
OFICIO	0
OFICIO CIRCULAR	0
OTROS	0
TOTAL	383





ANEXO N° 4
INFORMACIÓN DE CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFCINA

N°	TIPO Y NOMBRE DEL CONVENIO	CONTRAPARTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBJETIVO DEL CONVENIO	ACTIVIDADES DESPLEGADAS DURANTE EL PERIODO	AEI / OEI DEL PEI VINCULADA	AOI DEL POI VINCULADA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

* Al 31 de Diciembre del año 2021, esta Oficina General no cuenta con CONVENIOS que se encuentren a cargo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDDH

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



ANEXO N° 5

LISTADO DE PLATAFORMAS DIGITALES O CUENTAS ELECTRÓNICAS: BUZÓN DE SUGERENCIAS, DE CONSULTAS U OTROS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFCINA

N°	NOMBRE	TIPO (PLATAFORMA / CUENTA ELECTRONICA)	FINALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS DEL ORGANO / UO AUTORIZADAS PARA ACCESO
1	Sistema Integrado de Gestión del Despacho Presidencial	Plataforma	Sistema implementado por el Despacho Presidencial, a fin de registrar la opinión de los sectores, así como los comentarios a los proyectos de oficio que serán remitidos al Congreso de la República en relación a las Autógrafas de Ley	2
2	Sistema de Gestión de reuniones de presentaciones de autoridades en el Congreso de la República	Plataforma	Sistema implementado por la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de que todos los sectores registren las respuestas ante las preguntas que van formulando los congresistas durante el desarrollo de la sesión de Investidura del Consejo de Ministros.	2
3	Sistema Integrado de Coordinación Multisectorial	Plataforma	Sistema que es administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de los cuales se registran las opiniones técnicas de los Sectores sobre los proyectos normativos puestos a consideración de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV.	3
4	Aplicativo de Normas COVID- 19	Plataforma	Aplicativo creado en el MEF para la sistematización de las normas legales, que se emiten en el marco de la declaratoria de emergencia por la COVID-19.	2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDDI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





ANEXO N° 6
DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA/SERVICIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

N°	FECHA	N° DE ORDEN	IDENTIFICAR SI ES ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	PLAZO DE PRESTACIÓN
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

* Al 31 de Diciembre del año 2021, esta Oficina General no ha solicitado órdenes de compray/o servicios. Sin embargo, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria y de las medidas de aislamiento, que generó la implementación del trabajo remoto, solo nos hemos abastecido de papel bond TA-4 y agua de bidón para el personal que realizó trabajo presencial durante el año 2021. Los pedidos se solicitaron a través de correo a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares –OASA.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDDJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 09 - ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO: 009 - M. DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MEF-ADMINISTRACION GENERAL (000046)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0003 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007									
Meta: 00002 - 0054068 FORMULAR Y EJECUTAR DE MANERA COORDINADA LA TRAMITACION DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y GESTIONES INTERINSTITUCIONALES REFERIDAS A MATERIA DE ECONOMIA Y FINANZAS; DOCUMENTO: 276.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	326,087	764,860	739,064.80	739,064.80	739,064.80	25,795.20	25,795.20	25,795.20	96.63 %
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,093	2,093				2,093.00	2,093.00	2,093.00	0.00 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	9,227	9,227				9,227.00	9,227.00	9,227.00	0.00 %
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO		1,277				1,277.00	1,277.00	1,277.00	0.00 %
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	12,500	4,500				4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00 %
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	8,327	6,000	2,972.12	2,972.12	2,972.12	3,027.88	3,027.88	3,027.88	49.54 %
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	288,000	711,798	706,452.98	706,452.98	706,452.98	5,345.02	5,345.02	5,345.02	99.25 %
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,140	16,335	16,117.20	16,117.20	16,117.20	217.80	217.80	217.80	98.67 %
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	1,800	3,800	3,693.33	3,693.33	3,693.33	106.67	106.67	106.67	97.19 %
2.3.2 8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		9,830	9,829.17	9,829.17	9,829.17	0.83	0.83	0.83	99.99 %
TOTAL META 0003	326,087	764,860	739,064.80	739,064.80	739,064.80	25,795.20	25,795.20	25,795.20	96.63 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	326,087	764,860	739,064.80	739,064.80	739,064.80	25,795.20	25,795.20	25,795.20	96.63 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:	326,087	764,860	739,064.80	739,064.80	739,064.80	25,795.20	25,795.20	25,795.20	96.63 %